

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Julio-Septiembre de 2009



**Gobierno del
Estado de Yucatán**
PODER EJECUTIVO

Octubre 2009



INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2009

	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
2. SITUACIÓN ECONÓMICA	3
2.1 EMPLEO Y SALARIOS	4
2.2 INDUSTRIA	6
2.2.1 INDUSTRIA MANUFACTURERA	6
2.2.2 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	7
2.3 COMERCIO	7
2.3.1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	7
2.3.2 VENTAS DE VEHÍCULOS	8
2.3.3 FERROCARRIL	8
2.3.4 COMERCIO EXTERIOR	8
2.4 TURISMO	9
2.5 REMESAS	9
2.6 PRECIOS	9
3. FINANZAS PÚBLICAS	11
3.1 RESULTADO GLOBAL	11
3.2 INGRESOS	11
3.3 GASTO EJERCIDO	14
3.4 GASTO POR CAPÍTULO	16
3.5 AMPLIACIONES	18
4. DEUDA PÚBLICA	21
4.1 DEUDA PÚBLICA DIRECTA	21
4.1.1 VARIACIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA DIRECTA	21
4.1.2 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DIRECTA	21
4.1.3 GARANTÍAS DEL GOBIERNO ESTATAL	21
4.2 DEUDA PÚBLICA INDIRECTA (AVALADA)	22
5. EMPRÉSTITO	23
5.1 ANTECEDENTES	23



ADVERTENCIA

Salvo que se especifique lo contrario, este Informe fue elaborado con datos disponibles al 15 de octubre de 2009. Las cifras son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones.



1. INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el Informe sobre las Finanzas Públicas del Estado de Yucatán correspondiente al tercer trimestre de 2009.

Con ello, el Ejecutivo Estatal cumple con lo dispuesto en el Artículo 29 del Decreto No. 153 relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2009.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA

En respuesta a la crisis que desde 2008 enfrenta la economía global, los gobiernos tanto de países avanzados como en desarrollo, han instrumentado diversas medidas para proporcionar liquidez a la economía, reforzar la confianza en los mercados financieros e incentivar el consumo y la producción. Estas políticas han contribuido de forma importante a la estabilización e incipiente crecimiento de la economía mundial, al grado que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado al alza sus expectativas de crecimiento, pronosticando una contracción de 1% en 2009 y una expansión de 3% en 2010¹.

A pesar de la debilidad persistente en el plano laboral y de que las condiciones financieras continúan siendo difíciles, la confianza de los consumidores se recupera lentamente, junto con el consumo y la inversión. El FMI ha señalado que estos signos alentadores no eliminan el riesgo de que el abandono prematuro de las políticas económicas expansivas inhiba la recuperación. Por ello, la formulación de la estrategia macroeconómica que se aplicará a mediano plazo será crítica para mantener la confianza en la solvencia fiscal y preservar la estabilidad financiera y de precios.

En el ámbito nacional, la contracción de la actividad económica durante el primer semestre fue sumamente severa, alcanzando una tasa anual de 10.25% en el segundo trimestre de 2009. Este desempeño negativo fue causado por el desplome de las actividades productivas que se encuentran fuertemente ligadas al sector externo, como la industria automotriz y la industria textil y de confección. No obstante lo anterior, se esperan mejores resultados a partir del segundo semestre del año, de forma que el PIB registre una contracción de 7.3% para todo 2009 y que para 2010 muestre una ligera recuperación, con un crecimiento de 3.0%².

Los indicadores más recientes de producción industrial y confianza del consumidor parecen indicar que la economía mexicana tocó fondo y que está entrando en una fase de repunte. En Yucatán ya se observan resultados positivos en la industria de la construcción y en las ventas de establecimientos comerciales.

Las exportaciones mexicanas continúan presentando una tendencia a la baja. En particular, las ventas de productos petrolíferos registraron una caída de 54.2% durante los primeros ocho meses del año, mientras que la de las exportaciones no petroleras fue de 24.3% para el mismo periodo.

¹ Fondo Monetario Internacional.

² Banco de México. *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Septiembre 2009.*



Por otra parte, al mes de agosto de 2009, el precio promedio de exportación de petróleo crudo mexicano se ubicó en 67.22 dólares por barril, inferior en 37% al observado en igual mes de 2008, pero mayor que el de los diez meses previos³. Se espera que se mantenga en esta senda creciente, considerando que la recuperación económica generará un incremento en el volumen demandado de hidrocarburos.

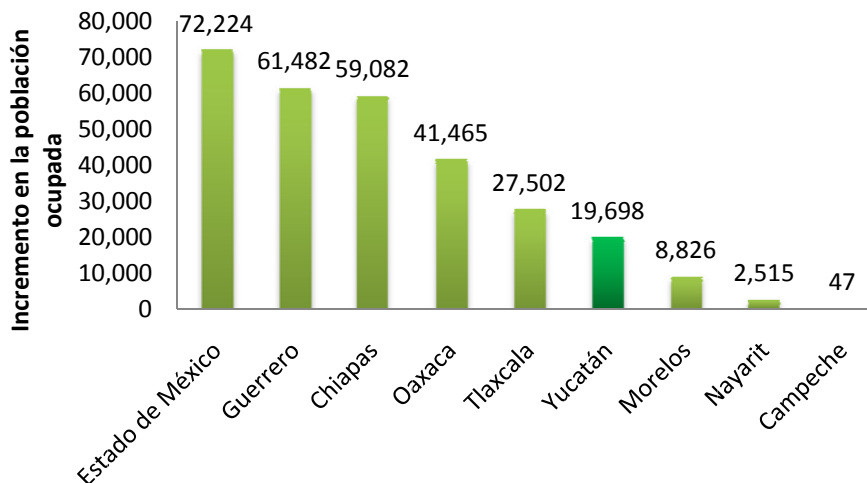
Respecto al nivel de precios, a pesar de que éste sufrió presiones alcistas, en gran medida por la depreciación del tipo de cambio, desde mayo se ha movido en una trayectoria descendente, estimando el Banco de México que hacia fines de 2009 la inflación anual estará cerca de 4%⁴.

En el Estado, algunos sectores como la industria de la construcción, las manufacturas y las actividades turísticas presentaron, durante el tercer trimestre del año, signos de recuperación.

2.1 EMPLEO Y SALARIOS

De acuerdo con datos del INEGI, al segundo trimestre de 2009 la población económicamente activa (PEA) del Estado sumaba 900 mil 345 personas, de las cuales 875 mil 521 estaban ocupadas (61.8% hombres y 38.2% mujeres). En comparación con el segundo trimestre de 2008 esto representó un aumento de la población ocupada de 19 mil 698 personas, en contraste con lo sucedido en el ámbito nacional, donde se observó una disminución de la población ocupada de 522 mil 415 personas. De esta forma, Yucatán se ubicó como la sexta entidad con mayor incremento en la población ocupada, siendo así de las nueve entidades federativas que no registraron una disminución en este indicador.

GRÁFICA 1
ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTARON UN INCREMENTO EN SU POBLACIÓN OCUPADA
(II TRIMESTRE 2009)



Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del INEGI.
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

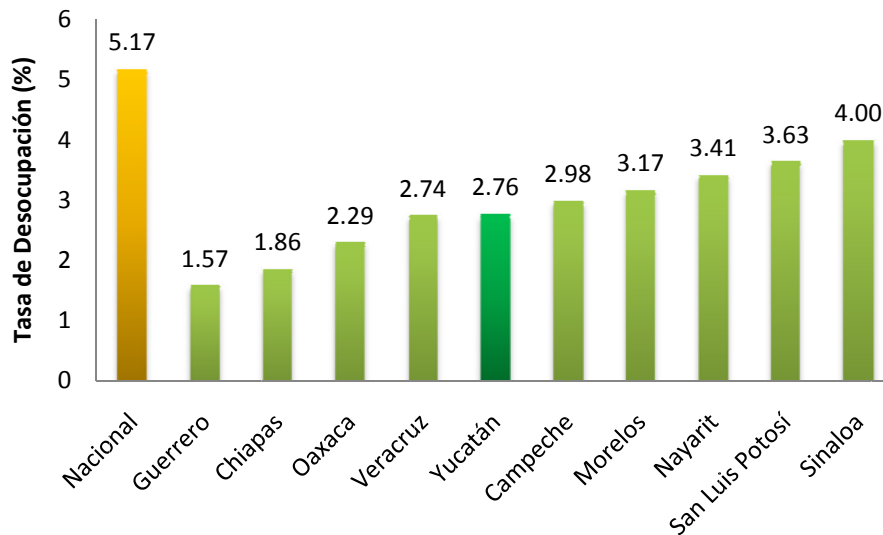
³ Petróleos Mexicanos. *Indicadores Petroleros*. Agosto 2009.

⁴ Banco de México. *Anuncio de Política Monetaria*. Comunicado de Prensa. 18 de septiembre de 2009.



Asimismo, el Estado se posicionó durante el segundo trimestre de 2009 como la quinta entidad con menor tasa de desocupación, con 2.8% de la PEA, nivel ligeramente mayor que el registrado durante el segundo trimestre de 2008 (2.3%) pero muy por debajo del nacional (5.2%).

GRÁFICA 2
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MENOR TASA DE DESOCUPACIÓN
(II TRIMESTRE 2009)



Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del INEGI.
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Expectativas de Empleo que publica la empresa consultora Manpower, para el tercer trimestre del año los empresarios yucatecos reportaron expectativas de contratación muy por encima del promedio nacional. En particular, la capital del Estado se ubicó como la segunda ciudad del país con mayores expectativas de contratación, al presentar una tendencia neta de empleo de 5%⁵.

Durante el segundo trimestre del año, el comercio y los servicios fueron los sectores que impulsaron el crecimiento de la población ocupada, mientras que la industria de la transformación, la construcción, y comunicaciones y transportes registraron una disminución en su planta laboral.

⁵ La tendencia neta de empleo se calcula restandole al porcentaje de empresarios encuestados que prevé un incremento en sus contrataciones, el porcentaje de empresarios encuestados que prevé una disminución en éstas.



CUADRO 1
POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR
(II TRIMESTRE 2008 - II TRIMESTRE 2009)

Sector/Rama de Actividad Económica	Variación
Primario	877 ↑
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	877 ↑
Secundario	-21,820 ↓
Industria extractiva y de la electricidad	152 ↑
Industria manufacturera	-20,663 ↓
Construcción	-1,309 ↓
Terciario	40,453 ↑
Comercio	25,991 ↑
Restaurantes y servicios de alojamiento	712 ↑
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	-108 ↓
Servicios profesionales, financieros y corporativos	1,199 ↑
Servicios sociales	10,605 ↑
Servicios diversos	1,887 ↑
Gobierno y organismos internacionales	167 ↑
No especificado	-188 ↓
Población Ocupada Total	19,698 ↑

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del INEGI.
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Respecto a los ingresos percibidos por los trabajadores, se tiene que al segundo trimestre de 2009, 9.6% de la población ocupada no recibía ingresos; 20.2% percibía hasta un salario mínimo; 28.3% más de uno y hasta dos; 18% más de dos y hasta tres; 12.7% más de tres y hasta cinco, y 8.4% más de cinco salarios mínimos (el restante 2.7% se refiere al grupo no especificado). En comparación con el primer trimestre del año, esta distribución significó una reducción modesta de la población con menores ingresos.

2.2 INDUSTRIA

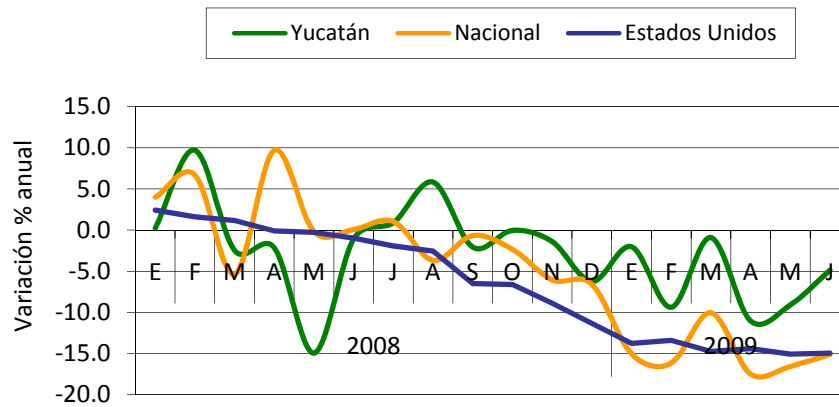
2.2.1 INDUSTRIA MANUFACTURERA

Después de haber resentido los efectos del desplome de la demanda externa e interna y, más recientemente, de la paralización temporal de la actividad económica que generó la contingencia sanitaria por el brote de influenza A (H1N1), la industria manufacturera comienza a dar señales de recuperación.

El indicador de manufacturas de Yucatán publicado por el INEGI, disminuyó 4.9% en junio de 2009 en comparación con igual mes de 2008, mientras que en el ámbito nacional la contracción fue de 15.1% para el periodo referencia. Este desempeño más favorable de las manufacturas yucatecas en relación con el observado en el ámbito nacional, es resultado tanto de las acciones en apoyo al sector productivo, como de la menor dependencia de la economía estatal de las exportaciones.



GRÁFICA 3
PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (2008-2009)



Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del INEGI.
Sistema de Cuentas Nacionales de México y de la Reserva Federal de Estados Unidos.

2.2.2 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Entre enero y julio de 2009 la producción de la industria de la construcción en el Estado alcanzó un valor de mil 699.7 millones de pesos, monto 9.6% mayor que el obtenido en igual periodo de 2008. Este resultado es el reflejo de la inversión en infraestructura pública. Por su parte, el indicador nacional registró una reducción de 2.2% para el mismo periodo.⁶

2.3 COMERCIO

2.3.1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

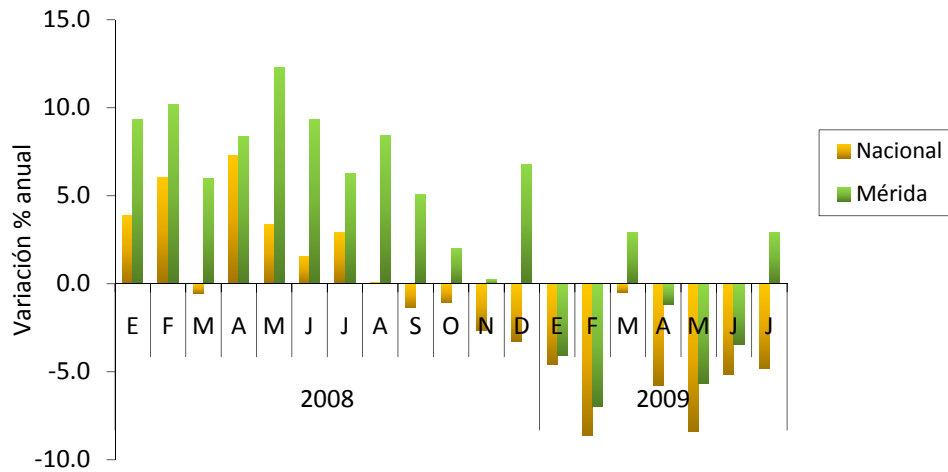
Los efectos de la crisis económica y del brote de influenza A (H1N1) en la actividad comercial han sido menos severos en el Estado que en el ámbito nacional. En ambos casos, después de que el consumo presentó una ligera recuperación en marzo, en los meses de abril y mayo se contrajo a consecuencia de la contingencia sanitaria, para estabilizarse de nuevo en junio y, en el caso yucateco, presentar tasas positivas en julio.

De acuerdo con datos del INEGI, las ventas de los establecimientos comerciales al por menor de la Ciudad de Mérida, registraron un crecimiento de 2.9% en julio de 2009, en comparación con el mismo mes de 2008. Ello en contraste con el indicador nacional, que en igual periodo se contrajo 4.8%. Por su parte, los establecimientos comerciales al por mayor reportaron ventas 1.6% menores que las del mes de julio de 2008, caída inferior a la registrada por las ventas en el ámbito nacional, que fue de 12.9%.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)*.



GRÁFICA 4
VENTAS AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (2008-2009)



Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del INEGI.
Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

2.3.2 VENTAS DE VEHÍCULOS

Uno de los sectores más afectados por la recesión económica mundial ha sido la industria automotriz. En el Estado, los efectos más visibles se observaron por el lado de la demanda, ya que las ventas de vehículos al público presentaron una reducción de 45% de enero a agosto, en comparación con el mismo periodo de 2008.⁷

2.3.3 FERROCARRIL

Durante el tercer trimestre del año se incrementó la carga remitida por ferrocarril, al enviarse 31,117 toneladas por este medio, volumen 64.5% mayor que el correspondiente a igual periodo de 2008. Asimismo, fueron recibidas 151,340 toneladas, carga 20.1% mayor que la registrada en el año precedente. Los principales productos movilizados fueron cemento, combustóleo y productos agrícolas⁸.

2.3.4 COMERCIO EXTERIOR

El impacto del adverso entorno económico sobre las ventas de productos yucatecos al exterior, ha sido menor que el observado, en general, en las exportaciones nacionales. Durante los primeros nueve meses del año, se movilaron 20,464 contenedores de exportación y 20,320 de importación por Puerto Progreso, cifras que representaron variaciones respectivas de -21.9% y -21.1% en comparación con el mismo periodo de 2008⁹.

⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.

⁸ Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

⁹ Administración Portuaria Integral de Progreso.



En el ámbito nacional, de enero a agosto las exportaciones no petroleras registraron una reducción de 24.3%, mientras que las exportaciones petroleras disminuyeron 54.2%, en relación con igual periodo de 2008. Los ingresos por este concepto sumaron 141 mil 666 millones de dólares. Por su parte, las importaciones alcanzaron un valor de 145 mil millones de dólares, monto 30.6% menor que el obtenido el año anterior¹⁰.

2.4 TURISMO

Otro de los sectores que ha resentido los efectos tanto de la crisis económica como de la contingencia sanitaria, ha sido el turismo. Sin embargo, la actividad ha comenzado a mostrar una ligera recuperación. En el mes de julio de 2009 la ocupación hotelera en Yucatán fue de 58.6%, mientras que la ocupación hotelera nacional registró un nivel de 54%.

De enero a agosto de 2009, el número de visitantes a las zonas arqueológicas del Estado mostró una contracción de 27.4%, en comparación el mismo lapso de 2008. Para igual periodo de referencia, el número de pasajeros que llegaron al Aeropuerto Internacional de Mérida disminuyó 23.8% y el de pasajeros de cruceros que arribaron a Puerto Progreso se redujo 36.7%.

Por otra parte, entre enero y julio se registró una caída de 12.5% en el ingreso por concepto de hospedaje en el Estado, en comparación con el mismo lapso de 2008. Los ingresos sumaron 337.8 millones de pesos. Dicha caída, sin embargo, fue menor que la registrada en el ámbito nacional (17.5%)¹¹.

2.5 REMESAS

Como resultado de la crisis económica global, desde el tercer trimestre de 2008 las remesas familiares de los yucatecos residentes en el extranjero presentan una tendencia a la baja que no se ha revertido. Durante julio-septiembre de 2009, las remesas sumaron 26.4 millones de dólares, lo que significó una disminución de 20.5% con relación a igual lapso del año anterior¹².

2.6 PRECIOS

Al cierre de septiembre, el índice de precios al consumidor en Mérida mostró una variación anual de 6.1%, mayor que la registrada en el ámbito nacional (4.89%). Lo anterior significó una inflación anual ligeramente más elevada que la observada en junio (5.65%).

A continuación se presenta la evolución de la inflación en la Ciudad de Mérida y en el país, de enero 2008 a septiembre de 2009 (Gráfica 5). Se puede apreciar una tendencia al alza en la inflación de Mérida en comparación con la nacional en los últimos dos meses.

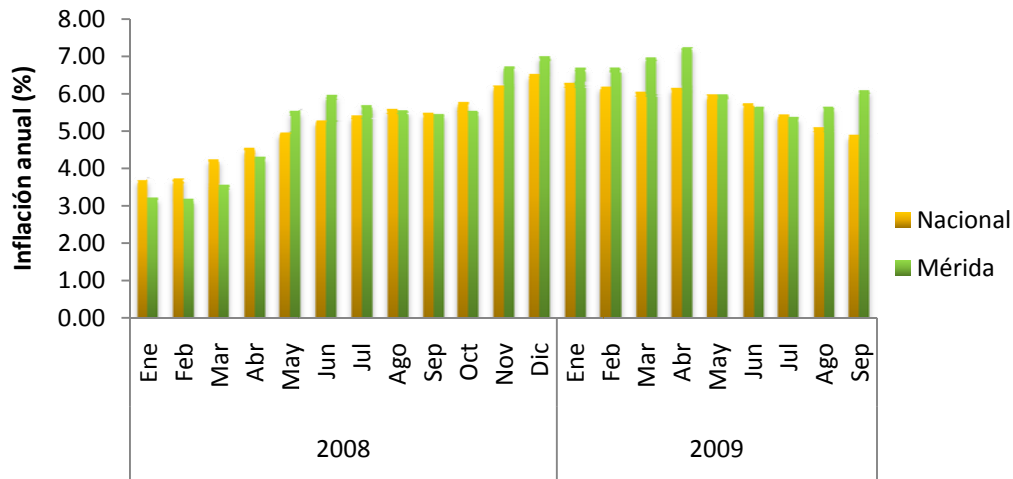
¹⁰ Grupo de trabajo integrado por INEGI-BANXICO-SAT y la Secretaría de Economía.

¹¹ Secretaría de Fomento Turístico con datos de Secretaría de Hacienda y Secretaría de Turismo Federal.

¹² Banco de México.



**GRÁFICA 5
INFLACIÓN ANUAL (2008-2009)**



Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del Banco de México.

Durante el tercer trimestre de 2009, el índice de precios al consumidor de la ciudad de Mérida registró un aumento de 1.74%, mientras que la inflación nacional fue de 1.02% durante el mismo periodo. La evolución de los precios locales en el trimestre fue reflejo de variaciones positivas en todos los subíndices de precios, con excepción del rubro de Salud y Cuidado Personal.

**CUADRO 2
INFLACIÓN TRIMESTRAL EN MÉRIDA POR OBJETO DEL GASTO (2008-2009)**

Objeto del Gasto	Inflación Trimestral (%)						
	2008				2009		
	I	II	III	IV	I	II	III
Alimentos, bebidas y tabaco	2.23	3.51	1.48	3.51	3.01	0.46	1.28
Ropa, calzado y accesorios	-0.05	1.12	0.39	0.71	0.96	-0.08	0.96
Vivienda	1.45	-5.44	0.90	8.16	0.11	-7.03	0.54
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	0.21	1.34	1.43	2.01	2.62	1.08	0.02
Salud y cuidado personal	2.31	2.39	0.77	0.58	0.61	2.83	-0.17
Transporte	0.44	0.85	1.07	2.07	0.10	0.62	7.41
Educación y esparcimiento	0.61	0.28	3.56	2.00	0.69	0.38	2.44
Otros servicios	3.12	1.69	1.15	1.12	3.69	2.25	0.49
Índice general	1.59	0.34	1.32	3.63	1.55	-0.91	1.74

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del Banco de México.



3. FINANZAS PÚBLICAS

3.1 RESULTADO GLOBAL

La evolución de los recursos totales y del gasto determinó que al final de septiembre se registrara un remanente presupuestal de 800.7 millones de pesos. Ello, como reflejo de que los recursos totales, las cuales suman el remanente de períodos anteriores, resultaron mayores que el gasto ejercido, incluyendo la aplicación de parte de los remanentes.

CUADRO 3
RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN 2009
(MILLONES DE PESOS)

	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	ENERO - SEPTIEMBRE
RECURSOS TOTALES	5,655.0	4,994.3	5,123.2	15,772.5
INGRESOS OBSERVADOS	5,074.5	4,681.5	4,875.2	14,631.2
REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES	580.5	312.8	248.0	1,141.3
GASTO EJERCIDO	4,642.3	5,552.4	4,777.0	14,971.8
CON RECURSOS DE 2009	4,339.2	5,242.2	4,437.9	14,019.2
CON REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	303.2	310.2	339.2	952.5
REMANENTE	1,012.7	-558.1	346.2	800.7

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

El remanente de períodos anteriores está integrado mayormente por recursos federales etiquetados, cuya normatividad permite que sean desembolsados a lo largo de uno o más periodos presupuestales. Así, el remanente de recursos al cierre de un ejercicio fiscal sustenta una ampliación automática del gasto presupuestal a solicitud de la dependencia ejecutora.

El remanente que se generó para el período enero-septiembre de 2009 está compuesto fundamentalmente por recursos federales etiquetados recibidos en 2009 y por la diferencia entre el remanente de periodos anteriores que ha sido solicitado, es decir, 1,141.3 millones de pesos y el que ha sido ya ejercido (952.5 millones de pesos).

Cabe señalar que el remanente de 800.7 millones de pesos reportado para el cierre de septiembre no constituye una disponibilidad líquida.

3.2 INGRESOS

La brecha de ingresos es la diferencia entre los ingresos observados y los estimados para el periodo. En enero-septiembre dicha brecha resultó de 1,271.1 millones de pesos.



CUADRO 4
INGRESOS
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	ACUMULADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2009		
		CALENDARIO ORIGINAL	OBSERVADO	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2009	16,740.7	13,360.1	14,631.2	1,271.1
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	5,622.6	4,755.9	3,933.0	-822.9
INGRESOS PROPIOS	791.8	617.1	507.1	-110.0
IMPUESTOS	364.2	279.4	267.4	-12.0
DERECHOS	279.6	227.5	165.4	-62.1
PRODUCTOS	40.4	29.1	16.7	-12.4
APROVECHAMIENTOS	107.6	81.1	57.6	-23.5
INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	4,830.8	4,138.7	3,425.9	-712.8
PARTICIPACIONES FEDERALES	4,327.9	3,714.9	2,984.0	-730.9
IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS	456.3	388.9	404.5	15.6
INCENTIVOS Y MULTAS	46.6	34.9	37.4	2.5
INGRESOS ETIQUETADOS	10,838.1	8,324.2	10,594.8	2,270.6
INGRESOS PROPIOS CON DESTINO ESPECIFICO	62.4	47.6	45.3	-2.3
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	1,813.1	1,528.1	1,275.8	-252.3
INGRESOS FEDERALES	8,962.6	6,748.5	9,273.7	2,525.2
FONDO DE APORT EDUC BÁSICA	4,170.5	3,022.9	3,216.1	193.2
FONDO DE APORT SERVICIOS DE SALUD	1,047.7	776.4	782.6	6.2
FONDO DE APORT INFRAESTRUCTURA SOCIAL	854.8	769.4	770.8	1.4
FONDO DE APORT FORTALECIMIENTO MPAL	726.9	545.2	545.9	0.7
FONDO DE APORT MÚLTIPLES	348.3	261.2	236.8	-24.4
FONDO DE APORT EDUC TEC Y DE ADULTOS	108.0	79.5	81.2	1.7
FONDO DE APORT PARA LA SEG PUBLICA	149.6	134.6	135.4	0.8
FONDO DE APORT PARA EL FORT ENT FED	447.6	335.7	366.0	30.3
SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO A LA UADY	1,039.0	779.2	851.4	72.2
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	70.2	44.4	2,287.3	2,242.9
FINANCIAMIENTO	280.0	280.0	103.4	-176.6

* El total global puede presentar una ligera variación por la aplicación de las fórmulas para el cálculo de las participaciones que corresponden a los municipios y otros ingresos etiquetados.

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Los ingresos observados fueron mayores que los previstos en 1,271.1 millones, pero con una distribución muy distinta. Así, los ingresos de libre disposición fueron menores que los pronosticados en 822.9 millones, en tanto que los ingresos etiquetados superaron la estimación en 2,525.2 millones de pesos.

Es importante destacar que los ingresos de libre disposición no alcanzaron el nivel esperado debido a una reducción de 110.0 millones de pesos en los de origen estatal y de 712.8 millones en



los de procedencia federal. Lo anterior como reflejo de que las participaciones federales resultaron menores que las estimadas, en 730.9 millones.

En cuanto a los recursos etiquetados, en enero-septiembre aportaron 2,270.6 millones de pesos adicionales, como efecto principalmente de 2,242.9 millones más por concepto de ingresos extraordinarios, 193.2 millones más de recursos del FAEB, 72.2 millones más del subsidio a la UADY y de 252.3 millones menos de participaciones a municipios.

Como puede apreciarse en el Cuadro 5, 75.4% de la brecha de ingresos extraordinarios es explicada por los convenios de salud y desarrollo regional, el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Respecto de este último rubro, el Estado de Yucatán recibió en septiembre 218.0 millones de pesos derivados del esquema de bursatilización instrumentado por la SHCP. De este total, el 20% (43.6 millones) se canaliza a los municipios. Conforme a lo estipulado por la SHCP, la diferencia entre los 520 millones que en total corresponden a Yucatán y los 218 millones recibidos en septiembre será enviada, en partes iguales, en octubre y noviembre. Como señaló la SHCP en su momento, este esquema permitirá repartir aproximadamente 32,000 millones de pesos entre las entidades federativas en vez de los 26,000 millones originalmente estimados.

CUADRO 5
BRECHA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS
(MILLONES DE PESOS)

	ENERO - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	ENERO - SEPTIEMBRE
BRECHA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,455.6	787.3	2,242.9
SECRETARÍA DE SALUD	398.2	156.3	554.5
PROGRAMA DE APOYO DESARROLLO REGIONAL	291.9	155.1	447.0
FIES	224.0	69.4	293.4
FEIEF	178.6	218.6	397.2
IDEFEY ^{1/}	71.5	-71.5	0.0
PROSSAPYS	66.5	0.1	66.6
APAZU	66.5	0.2	66.7
SECRETARÍA DE TURISMO	61.0	0.7	61.7
PUEBLOS INDÍGENAS	33.9	29.0	62.9
SUBSEMUN	16.0	42.4	58.4
UNIVERSIDAD DE ORIENTE	13.5	1.6	15.1
OTROS	9.5	144.5	154.0
UNIVERSIDAD DE ORIENTE	4.6	21.8	26.4
OTROS	20.0	19.2	39.2

^{1/} El monto de los ingresos extraordinarios asignados al IDEFEY (71.5 millones de pesos) en enero-junio fue reclasificado en septiembre en la Secretaría de Educación Pública.

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

En el periodo enero-septiembre se tenía contemplado contar con los 280 millones de pesos del financiamiento que autorizó el H. Congreso del Estado al aprobarse el Presupuesto de Egresos de Yucatán para 2009. Sin embargo, se desembolsó un monto menor, 103.4 millones de pesos.



CUADRO 6
BRECHA DE INGRESOS TRIMESTRAL
(MILLONES DE PESOS)

	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	ENERO - SEPTIEMBRE
INGRESOS OBSERVADOS	516.6	53.0	701.5	1,271.1
DE LIBRE DISPOSICIÓN	-140.4	-508.4	-174.0	-822.9
PROPIOS	-37.0	-37.2	-35.8	-110.0
DE ORIGEN FEDERAL	-103.5	-471.1	138.3	-712.9
PARTICIPACIONES	-165.0	-450.5	-115.4	-436.3
RESTO	61.5	-20.6	-22.9	18.0
ETIQUETADOS	656.4	738.6	875.6	2,270.6
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	-30.3	-163.0	-59.0	-252.3
RESTO	686.7	901.6	934.4	2,522.9
FINANCIAMIENTO	0.0	-176.6	0.0	-176.6

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Al cierre de septiembre, los ingresos de libre disposición fueron menores que los estimados en 822.9 millones de pesos. Lo anterior, como se señaló, fue determinado principalmente por la disminución de las participaciones federales con relación a la previsión. Sin embargo, cuando se analiza la evolución trimestral de este tipo de ingresos, se observa que la brecha registrada en el tercer trimestre fue menor que la correspondiente al segundo trimestre y ligeramente mayor que la del primer trimestre. En promedio, en enero-septiembre la brecha mensual de ingresos de libre disposición fue de 91.4 millones de pesos.

3.3 GASTO EJERCIDO

El gasto ejercido por el sector público estatal en enero-septiembre sumó 14,971.8 millones de pesos, monto que representó 89.4% del presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado y 74.6% del presupuesto ajustado (original más ampliaciones netas autorizadas).



CUADRO 7
GASTO EJERCIDO POR RAMO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)

RAMO	ORIGINAL ANUAL	AJUSTADO ANUAL ^{1/}	EJERCICIO ACUMULADO A SEPTIEMBRE	AVANCE A SEPTIEMBRE ^{2/}
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	18.9	20.3	18.4	90.9%
SECRETARÍA DE HACIENDA	104.5	173.7	145.2	83.6%
SECRETARÍA DE SALUD	1,193.0	1,834.0	1,484.9	81.0%
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	52.6	146.9	117.4	79.9%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	46.7	91.8	73.1	79.7%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	3,310.3	3,397.3	2,659.7	78.3%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	629.2	819.7	634.2	77.4%
SECRETARÍA DE POLÍTICA COMUNITARIA Y SOCIAL	418.6	587.9	453.0	77.0%
SECRETARÍA DE EDUCACION	7,234.7	7,467.3	5,715.9	76.5%
PODER JUDICIAL	203.8	212.0	161.1	76.0%
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11.5	11.5	8.6	75.0%
PODER LEGISLATIVO	106.5	111.9	82.3	73.5%
OFICIALÍA MAYOR	166.2	233.0	168.5	72.3%
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	20.1	20.1	14.4	71.6%
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	11.2	11.2	8.0	71.5%
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO	373.7	422.5	299.3	70.8%
DESPACHO DE LA C. GOBERNADORA	65.4	102.2	72.3	70.8%
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	209.8	215.0	148.0	68.9%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	821.4	2,032.3	1,378.8	67.8%
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	81.3	263.8	177.5	67.3%
JUBILACIONES Y PENSIONES	532.6	532.6	356.3	66.9%
INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	95.0	95.0	63.1	66.4%
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	51.6	53.7	33.5	62.3%
DEUDA PÚBLICA	128.9	174.1	106.3	61.0%
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	516.9	656.1	384.6	58.6%
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	18.3	21.2	11.4	54.0%
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO	146.6	168.4	89.9	53.4%
CONSEJERÍA JURÍDICA	108.6	142.3	74.3	52.2%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	62.7	65.0	31.9	49.0%
TOTAL	16,740.7	20,082.7	14,971.8	74.6%

^{1/} El presupuesto ajustado anual es igual al presupuesto original anual más las ampliaciones.

^{2/} Para determinar el avance del ejercicio presupuestal, el cómputo se efectúa comparando el ejercicio acumulado a septiembre con el presupuesto ajustado anual.

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.



El avance del gasto al finalizar el tercer trimestre del año alcanza casi el 75% del presupuesto ajustado. Algunas Secretarías presentan un ritmo mayor que el promedio debido a varios factores. En primer lugar, el compromiso incorporado en el Pacto Económico por Yucatán (PEY) de agilizar la ejecución del gasto público, a fin de mantener el nivel de empleo y la actividad económica. En segundo lugar, el gasto ejercido en enero-septiembre incluye obligaciones de 2008 que fueron presentadas para pago en 2009 (por un monto de 121.9 millones de pesos). Finalmente, por la aplicación de una parte de los recursos federales etiquetados adicionales.

3.4 GASTO POR CAPÍTULO

La presentación del gasto ejercido por capítulo se incluye a partir de este Informe, con la finalidad de hacer más transparente el uso de los recursos públicos. La distribución del total del gasto ejercido entre sus distintos usos aporta información complementaria importante sobre la evolución de las finanzas públicas estatales.

CUADRO 8
GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	2009				ESTRUCTURA %
	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	ENERO - SEPTIEMBRE	ENERO - SEPTIEMBRE
GASTO CORRIENTE	2,014.9	2,146.0	1,531.6	5,692.5	38.0%
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,639.9	1,819.5	1,146.5	4,606.3	30.8%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	109.2	92.7	118.2	320.1	2.1%
3000 SERVICIOS GENERALES	265.8	233.4	266.9	766.1	5.1%
RESTO DEL GASTO	2,627.4	3,406.4	3,245.4	9,279.2	62.0%
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,325.5	2,018.5	1,805.8	5,149.8	34.4%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	74.4	18.9	96.9	190.3	1.3%
6000 INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	177.3	332.6	258.9	768.8	5.1%
7000 INVERSIONES FINANCIERAS, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS Y OTRAS EROGACIONES	167.7	155.5	142.4	465.7	3.1%
8000 PARTICIPACIONES MUNICIPALES EN LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	858.9	858.3	901.8	2,619.0	17.5%
9000 DEUDA PÚBLICA	23.7	22.6	39.4	85.7	0.6%
GASTO TOTAL	4,642.3	5,552.4	4,777.0	14,971.8	100.0%

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.



Como puede observarse, el gasto corriente en enero-septiembre representó 38% del gasto total ejercido, en línea con lo previsto en el decreto de presupuesto del Estado para 2009.

El esfuerzo realizado por contener el crecimiento del gasto corriente del sector central se hace patente al observar la evolución de este rubro, como proporción del gasto total, a partir de 2006.

CUADRO 9
GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO
(MILLONES DE PESOS)

	ENERO - DICIEMBRE 2006	%	ENERO - JULIO 2007	%	ENERO - DICIEMBRE 2007	%	ENERO - DICIEMBRE 2008	%	ENERO - SEPTIEMBRE 2009	%
GASTO CORRIENTE	5,865.2	39.4	3,520.2	42.0	6,224.7	42.4	7,436.2	40.6	5,692.5	38.0
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,158.1	34.6	3,138.4	37.5	5,594.5	38.1	6,323.1	34.6	4,606.3	30.8
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	277.6	1.9	138.9	1.7	222.0	1.5	334.8	1.8	320.1	2.1
3000 SERVICIOS GENERALES	429.5	2.9	243.0	2.9	408.2	2.8	778.4	4.3	766.1	5.1
RESTO DEL GASTO	9,035.0	60.6	4,851.7	58.0	8,439.9	57.6	10,860.7	59.4	9,279.2	62.0
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,639.9	37.9	2,885.4	34.5	5,285.6	36.0	6,369.9	34.8	5,149.8	34.4
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	148.7	1.0	29.0	0.3	54.7	0.4	396.4	2.2	190.3	1.3
6000 INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	111.0	0.7	67.3	0.8	123.1	0.8	513.2	2.8	768.8	5.1
7000 INVERSIONES FINANCIERAS, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS Y OTRAS EROGACIONES	295.6	2.0	23.4	0.3	31.5	0.2	106.7	0.6	465.7	3.1
8000 PARTICIPACIONES MUNICIPALES EN LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	2,588.7	17.4	1,746.3	20.9	2,811.3	19.2	3,392.0	18.5	2,619.0	17.5
9000 DEUDA PÚBLICA	251.1	1.7	100.2	1.2	133.7	0.9	82.4	0.5	85.7	0.6
GASTO TOTAL	14,900.2	100.0	8,371.9	100.0	14,664.7	100.0	18,296.9	100.0	14,971.8	100.0

^{1/} En el ejercicio 2009, los recursos presupuestales destinados a los servicios personales de la Secretaría de Salud (51.9 millones), se transfieren al O.P.D. Servicios Coordinados de Salud, a través de la partida 4301 (transferencias para servicios personales).

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente como proporción del gasto total ha disminuido de 40.9% en promedio 2006-2007 a 38% en enero-septiembre de 2009. De haberse mantenido la proporción inicial, el gasto corriente en enero-septiembre de 2009 hubiese sido de 6,123.5 millones de pesos, 431.0 millones de pesos mayor que el observado. Lo anterior como reflejo de la reducción de los servicios personales, de un promedio de 36.3% en 2006-2007 a 30.8% en enero-septiembre de 2009.

Por otro lado, la inversión en obras y servicios públicos, como proporción del gasto total, creció de 0.75% en promedio en el período 2006-2007 a 5.1% en enero-septiembre de 2009.



3.5 AMPLIACIONES

En el período enero-septiembre las ampliaciones netas autorizadas sumaron 3,342.0 millones de pesos. De este monto, 1,076.1 millones correspondieron al trimestre julio-septiembre.

CUADRO 10
AMPLIACIONES NETAS AUTORIZADAS EN 2009
(MILLONES DE PESOS)

	ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	ENERO- SEPTIEMBRE
TOTAL	1,079.0	1,186.9	1,076.1	3,342.0
CON BRECHA DE INGRESOS	516.0	53.6	701.5	1,271.1
CON OTROS RECURSOS	563.0	1,133.3	374.5	2,070.8
REMANENTE DE AÑOS ANTERIORES	580.5	312.6	248.0	1,141.3
RESTO	-17.5	820.5	126.5	929.5

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La autorización de ampliaciones netas al gasto, en circunstancias normales, se sustenta en la brecha de ingresos y en los saldos remanentes de ejercicios anteriores. Ello se constata en la información correspondiente al primer trimestre. Sin embargo, ante el colapso de las participaciones federales que determinaron una disminución significativa de los ingresos de libre disposición en relación con la previsión, el sustento del monto ya autorizado de ampliaciones no proporcionado por los remanentes de períodos anteriores, llevó a la activación de las líneas de crédito de corto plazo previamente concertadas con la banca comercial y la banca de desarrollo. Al respecto, el fondo revolvente del esquema de Cadenas Productivas es de 400 millones de pesos.

Es importante señalar que no todas las ampliaciones netas autorizadas en un período se ejercen en el mismo lapso. De hecho, para proyectos nuevos que no puede ser acomodados en sus techos presupuestales originales, las dependencias solicitan la ampliación respectiva con anticipación, a fin de poder llevar a cabo, en su caso, las licitaciones y procesos que marca la normatividad. Por otra parte, las ampliaciones netas autorizadas a la fecha incluyen recalendarizaciones. Es decir, se permite que las dependencias transfieran gasto de meses futuros al presente. Así, para el año en su conjunto, este componente de las ampliaciones netas autorizadas se compensa y no incide sobre el techo presupuestal anual.

En el Cuadro 11 a continuación se presentan desglosadas por ramo, las ampliaciones netas autorizadas en cada trimestre.



CUADRO 11
AMPLIACIONES NETAS AUTORIZADAS POR RAMO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)

RAMO	ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	ENERO- SEPTIEMBRE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	468.6	412.4	329.9	1,210.9
SECRETARÍA DE SALUD	109.0	332.8	199.0	640.9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	84.5	60.4	87.8	232.6
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	73.5	39.7	77.4	190.5
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	41.2	47.2	94.1	182.5
SECRETARÍA DE POLÍTICA COMUNITARIA Y SOCIAL	89.1	34.7	45.5	169.3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	32.6	87.8	18.9	139.3
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	58.1	20.0	16.2	94.3
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	0.8	45.0	41.1	86.9
SECRETARÍA DE HACIENDA	32.7	23.9	12.6	69.2
OFICIALÍA MAYOR	22.2	34.6	10.0	66.8
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO	9.3	2.1	37.5	48.8
DEUDA PÚBLICA	3.1	0.0	42.1	45.2
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	4.1	21.9	19.0	45.0
DESPACHO DE LA C. GOBERNADORA	9.8	7.2	19.8	36.8
CONSEJERÍA JURÍDICA	7.2	9.8	16.7	33.7
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO	18.7	0.8	2.3	21.8
PODER JUDICIAL	7.0	0.0	1.2	8.2
PODER LEGISLATIVO	0.0	4.0	1.3	5.4
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	2.8	0.6	1.9	5.2
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	2.3	0.0	0.5	2.8
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	1.7	0.0	0.7	2.3
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0.9	0.5	0.7	2.1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0.0	1.4	0.0	1.4
TOTAL	1,079.0	1,186.8	1,076.2	3,342.0

* Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Las ampliaciones netas autorizadas en el trimestre julio-septiembre sumaron 1,076.2 millones de pesos. El 73.2% de las mismas se explica por las correspondientes a las Secretarías de Obras Públicas, Salud, Educación, Seguridad Pública y Fomento Turístico.

En el caso de la Secretaría de Obras Públicas, los 329.9 millones de pesos de ampliaciones presupuestales en el tercer trimestre se destinaron a proyectos prioritarios del Estado, tales como modernización de carreteras, la construcción de Centros de Desarrollo Infantil (Cendis), construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable, rehabilitación y construcción de escuelas a cargo del IDEFEY, prospección y rescate de vías, ampliación y mejoramiento de centros educativos y el Centro Integral de Seguridad Pública, entre otros.

Los 199.0 millones de ampliaciones a la Secretaría de Salud, obedecen, en su mayoría, a convenios federales tales como el fortalecimiento de la oferta de salud, el Seguro Popular, el programa de



desarrollo humano “Oportunidades”, el programa nacional de Caravanas de la Salud y vigilancia epidemiológica, entre otros. En este período se adquirió una cámara hiperbárica para el Hospital O’Horán y se realizaron erogaciones no previstas relacionadas con la contingencia sanitaria.

Los Convenios Federales propios de la Secretaría de Educación dieron lugar a los 87.8 millones de pesos en ampliaciones para los Colegios de Bachilleres, Conalep y Fondo Mixto Conacyt, entre las más importantes.

Los 77.4 millones de pesos de las ampliaciones al gasto de la Secretaría de Seguridad Pública se destinaron al Programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y al pago de proveedores de combustible, entre otros.

Las ampliaciones otorgadas a la Secretaría de Fomento Turístico, 94.1 millones de pesos, están asociadas principalmente al ejercicio del Convenio 2009 y del Convenio Modificatorio del mismo.



4. DEUDA PÚBLICA

4.1 DEUDA PÚBLICA DIRECTA

El saldo de la deuda pública directa al cierre del tercer trimestre de 2009 se ubicó en 489.6 millones de pesos, 35.4 millones por debajo del registrado al finalizar el trimestre anterior.

CUADRO 12
DEUDA PÚBLICA DIRECTA EN 2009
(MILLONES DE PESOS)

INSTITUCIÓN BANCARIA	30 DE JUNIO DE 2009	30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
TOTAL DEUDA PÚBLICA DIRECTA	525.0	489.6
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	525.0	489.6

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

4.1.1 VARIACIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA DIRECTA

La deuda pública directa al cierre del tercer trimestre de 2009 mostró un saldo inferior al observado al final del primer trimestre, debido al cumplimiento de los pagos de amortización a capital de los créditos vigentes.

Cabe mencionar que, de acuerdo con lo previsto, las amortizaciones correspondientes al crédito de hasta 360 millones de pesos autorizado por el H. Congreso para la adquisición de reserva territorial se vienen realizando a partir de julio de 2009.

4.1.2 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DIRECTA

Por concepto de amortizaciones de la deuda directa, el Gobierno del Estado efectuó erogaciones durante el tercer trimestre por 35.4 millones de pesos; asimismo, el total de pagos por concepto de intereses sumó 7 millones 87 mil pesos.

4.1.3 GARANTÍAS DEL GOBIERNO ESTATAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se reporta que el Gobierno del Estado de Yucatán, a efecto de contar con el mecanismo necesario para el pago de obligaciones que constituyen deuda pública directa mediante la afectación del porcentaje suficiente y necesario de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado de Yucatán, creó un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago. El porcentaje asignado como participación fideicomitida fue de 17%.



4.2 DEUDA PÚBLICA INDIRECTA (AVALADA)

La deuda pública indirecta es aquella contratada por los Ayuntamientos y las Entidades Paraestatales. Dichos compromisos cuentan con el aval del Gobierno del Estado.

El saldo de la deuda pública indirecta al cierre del tercer trimestre de 2009 se ubicó en 11.5 millones de pesos, 5.6% menor que el registrado al final del trimestre anterior.

CUADRO 13
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA (AVALADA) EN 2009

INSTITUCIÓN BANCARIA	30 DE JUNIO DE 2009		30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
	UDIS	MILLONES DE PESOS	UDIS	MILLONES DE PESOS
TOTAL DEUDA AVALADA		12.2		11.5
TOTAL DEUDA MUNICIPAL		4.4		4.1
BANOBRAS, S.N.C.		1.1		1.1
BANOBRAS, S.N.C. (CONTRATADA EN UDIS)	315 ^(A)	1.3	295 ^(B)	1.3
FONHAPO ^(C)		1.9		1.8
TOTAL DEUDA PARAESTATAL		7.8		7.4
FONHAPO		7.8		7.4

^(A) Valor de la UDI al 30 de junio de 2009: 4.249858 pesos

^(B) Valor de la UDI al 30 de septiembre de 2009: 4.287023 pesos

^(C) Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.



5. EMPRÉSTITO

5.1 ANTECEDENTES

El efecto combinado de la crisis internacional y de la contingencia sanitaria creó una situación de muy difícil manejo, tanto al gobierno federal como a las entidades federativas. Yucatán no fue la excepción. En esencia, ello se manifestó en menores ingresos federales disponibles para repartir a las entidades federativas.

De hecho, en el Informe sobre las Finanzas Públicas del Estado de Yucatán, correspondiente al segundo trimestre de 2009, se señala claramente la magnitud de la reducción de los ingresos de libre disposición y la aceleración de este fenómeno entre el primero y el segundo trimestre del año. Si bien al cierre del semestre enero-junio el componente etiquetado de los recursos que el Estado recibe del Gobierno Federal resultó mayor que el previsto, la perspectiva de seguir enfrentando disminuciones de los ingresos de libre disposición en el segundo semestre hizo necesario considerar diversas medidas.

CUADRO 14
BRECHA DE INGRESOS TRIMESTRAL 2009
(MILLONES DE PESOS)

	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	ENERO-JUNIO
INGRESOS OBSERVADOS	516.6	53.0	569.6
DE LIBRE DISPOSICIÓN	-140.4	-508.4	-648.8
PROPIOS	-37.0	-37.2	-74.2
DE ORIGEN FEDERAL	-103.5	-471.1	-574.6
PARTICIPACIONES	-165.0	-450.5	-615.5
RESTO	61.5	-20.6	40.9
ETIQUETADOS	656.4	738.6	1,395.0
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	-30.3	-163.0	-193.3
RESTO	686.7	901.6	1,588.5
FINANCIAMIENTO	0.0	-176.6	-176.6

Los menores ingresos de libre disposición limitaron la capacidad del gobierno estatal de atender necesidades de gasto de inversión, gasto corriente, aportaciones estatales para poder disponer de los recursos federales etiquetados y gastos de inversión no contemplados en la normatividad de los fondos federales etiquetados.

El Estado, como el gobierno federal y otras entidades federativas, sopesó dos posibles respuestas: a) recortar el gasto público en un monto similar a los menores ingresos de libre disposición estimados para todo el año y b) contratar un financiamiento (endeudarse) para sortear el temporal.



La decisión se inclinó por la opción b, a la luz de las siguientes consideraciones:

- Recortar el gasto público en un momento en que la economía estatal estaba muy debilitada, agravaría la situación, dando lugar a pérdidas de producción y empleo.
- Tratándose de una disminución temporal de los ingresos de libre disposición, la ortodoxia en el manejo de las finanzas públicas señalaba la conveniencia de que el gobierno estatal se endeudara a fin de mantener su actividad, lo que apoyaría a la economía yucateca en un momento complejo.
- Dado que la deuda pública del Estado de Yucatán es de las más bajas entre las entidades federativas y que tiene, en consecuencia, capacidad de crédito no utilizada, el Estado podía endeudarse sin que esto creara una carga inmanejable para el erario.

Un cálculo simple, utilizando las cifras conocidas al momento de la preparación del segundo informe trimestral, mostraba lo siguiente (ver cuadro 6 del referido Informe).

Menores ingresos de libre disposición a junio de 2009	648.8 millones
Promedio mensual de menores ingresos de libre disposición en el semestre	108.0 millones
Promedio mensual de menores ingresos de libre disposición en el trimestre enero-marzo	46.8 millones
Promedio mensual de menores ingresos de libre disposición en el trimestre abril-junio	169.0 millones

Como puede observarse, el problema de los menores ingresos de libre disposición se agudizó en el segundo trimestre. Además, no se podía ser optimista en cuanto a lo que podría ocurrir en el segundo semestre.

Así, se hizo el siguiente cálculo para determinar el orden de magnitud del préstamo requerido (en millones de pesos).

a) Pérdida acumulada a junio (ingresos de libre disposición)	648.8
b) Pérdida mensual promedio esperada para el segundo semestre (ingresos de libre disposición)	125.0
c) Pérdida acumulada esperada para el segundo semestre (ingresos de libre disposición)	750.0
Monto deseable del préstamo (a + c)	1,398.8

En este momento, todavía no se conocía el esquema de bursatilización de los ingresos del FEIEF que eventualmente anunció la SHCP.

Los datos oportunos de ingresos para julio, confirmaban la situación detectada al cierre del primer semestre. Por ello, se decidió proceder con la contratación de un financiamiento del orden de 1,400 millones de pesos. Se exploraron diversas modalidades para obtener dicho financiamiento,



optándose por acudir al mercado financiero, en busca de recursos a largo plazo en las mejores condiciones de tasa de interés.

Además de que en el mercado financiero, en razón de la competencia entre los posibles acreedores, es posible lograr mejores términos de tasa de interés y plazo, resulta deseable que el Estado de Yucatán tenga una presencia allí que será útil tanto para este gobierno como para gobiernos futuros. Mediante una cuidadosa estructuración del financiamiento, con garantías amplias e irrevocables, incluso podría lograrse una significativa mejoría de la calificación crediticia del Estado, pretendiéndose llevarla de la actual A hasta AA+ e incluso AAA.

Habiéndose afinado el monto requerido del préstamo, ubicándolo en 1,370 millones de pesos, se consideró conveniente refinanciar la deuda pública estatal vigente -del orden de 500 millones de pesos- e integrarla al paquete, a fin de que tuviera los mismos términos de plazo y tasa de interés que el nuevo financiamiento.

Así, se solicitó a H. Congreso la autorización para que el Poder Ejecutivo contratara hasta 1,870 millones de deuda bruta. El endeudamiento neto sería de 1,370 millones, ya que 500 millones simplemente servirían para redocumentar deuda existente. Cabe señalar que de los 1,370 millones, 280 millones ya habían sido aprobados por el H. Congreso en el decreto de presupuesto estatal para 2009. Así, la nueva autorización neta realmente sumó 1,090 millones de pesos.

Conforme a la ley de deuda pública, el Estado puede endeudarse exclusivamente para financiar inversión productiva. La ley es clara al respecto.

Fracción XV Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública.

XV. Inversiones Públicas Productivas: las destinadas a la ejecución de obras públicas, adquisición o manufactura de bienes y prestación de servicios públicos, así como cualesquiera obras o acciones que en forma directa o indirecta generen, aseguren, protejan o produzcan un incremento en los ingresos de los Sujetos Obligados, incluidas el refinanciamiento y la reestructura de deuda.

Como se señaló, se diseñó un instrumento atractivo para los inversionistas potenciales. Por ello, se solicitó autorización al H. Congreso para afectar hasta el 30% de las participaciones federales futuras que correspondan al Estado de Yucatán como garantía del pago de amortización de capital e intereses. La Tesorería de la Federación depositaría hasta el monto afectado de las participaciones en un Fideicomiso de Administración y Pago creado ex-profeso. Este fideicomiso distribuiría entre los acreedores los pagos correspondientes. La ley de deuda pública señala que las operaciones del fideicomiso deben ser informadas.

Es del dominio público que diversas entidades federativas han acudido a los mercados, o están en proceso de hacerlo, para obtener recursos. Asimismo, se anticipa que el Gobierno Federal hará lo propio en 2010 para financiar su déficit. Ante lo señalado, y dado que el proceso que se seguirá para obtener el empréstito dura unas 8 semanas, los pasos previos debían completarse con premura. Ello, a fin de que los otros demandantes no hubiesen “secado” el mercado y se endurecieran las condiciones del préstamo para Yucatán.



El 21 de septiembre se publicó en el Diario Oficial el Decreto 232 por el cual se autoriza la contratación de un empréstito de 1,870 millones de pesos, señalándose que hasta 500 millones pueden ser utilizados para refinanciar la deuda pública estatal vigente. Asimismo se autorizó un plazo de hasta 25 años para el préstamo y la afectación de hasta el 30% de las participaciones federales futuras que correspondan a Yucatán para garantizar el servicio de la deuda.